

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro	
Presentación realizada el .	
Expediente/Referencia (nº registro asignado)	
Código Seguro de Verificación:	
Presentador	
NIF Presentador:	
Apellidos y Nombre / Razón social:	LUQUE SILLER MARIA CARMEN
En calidad de:	Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

A DEVOLVER

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Página 1 PADRE

Primer declarante y cónyuge, en	caso de matrimonio	no separad	o legalmente		
Primer declarante					
(01) NIF:				lombre Mujer 05 M	
(02) Primerapellido LUQUE			Estado civil (el 31-12-2015)	,-	Divorciado/a o separado/a
			Soltero/a Casao	do/a Viudo/a	legalmente
(03) Segundo apellido SILLER			Fecha de nacimiento		
(04) Nombre MARIA CARMEN Importante: los contribuyentes que tengan la considera	ción de emmercarios e emfecia	malas u bauna	Grado de discapacidad. Clave		(11)
cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo pi 037) de modificación de datos.	resentando declaración censal ((modelo 036 ó	Cambio de domicilio. Si hacam		
Domi cilio habitual actual del primer declarante					
Si el domicilio está situado en el extranjero:					
(35) Domicilio / Address					
36 Datos complementarios del demicilio (38) e-mail	(39) Código Postal	(37)	Población / Gudad 40) Provincia / Región / Estado		
(41) País (42) Códgo	(43) Teléf.fijo	(44)	(40) Provincia /Región / Estado Teléf. móvil	(45) N.º de FAX	
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer decla					
en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo o Titularidad (clave) Porcentaje/s de partici	le dos, y de los trastero sy anexo pación, en caso de propiedad		amente con la misma, siempre q Situación (clave)	ue se trate de fincas registrale: Referencia catastral	independientes.
50 1 Primer declarante: 5		52)	53 1	(54)	
50 1 Primer declarante: 5		52	53) 1 53)	(54)	
(50) Primer declarante: (5) Primer declarante: (5)		(52) (52)	(53)	(54) (54)	
(50) Primer declarante: (5		(52)	53) 53) 53)	<u>\$4</u>	
50) Primer declarante: 5	52.,242.	(52)		(54)	
(50) Primer declarante: (5) Primer declarante: (5)		(52) (52)	(53) (53)	(54) (54)	
			UE consissa Nissan da		
Sálo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrenda	dor (55)		n en el País de residencia	(59)	
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obliga	torios en caso de matrimonio no	separado legalmen	fe)		
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributa	ción conjunta				
(si es distinto del domicilio del primer declarante)					
Si el domicilio está situado en el extranjero: (35) Domicilio /Address					
36 Datos complementarios del domicilio		(37)	Población / Ciudad		
(38) e-mail	39) Código Postal (ZIP)		40) Provincia / Región / Estado		
41) País (42) Código País	(43) Teléf.fijo	(44)	Telüf. mövil	(45) N.º de FAX	
Representante					
(75) NIF (76) Apellidos	y nombre dicial				
Fecha de la declaración					
En					

	NF Apelidos y nomb				D	aaina i
2015 Primer declarante	LUQUE SIL	LER, MARIA CARI	/IEN			ágina 2
Situación						
<u> </u>					-	
Hijos y descendi	entes menores de 25 años o personas	con discapacidad q	ie conviven con el			
NIF	Primer apellido, segundo apellido y nomb	ra (nor aeta orden)	Fecha de nacimiento		pacidad Vinculació	n Otras situaciones
1.0	Fillier apelloo, segundo apelloo y nome	re paresse olderr	nacimeno	Ten in the control of		(86)
2.0				<u>~</u>	(85)	86
				0.4		(86)
3.0				**	85	→
4.0				84	85	(86)
5.°				84	85	
6.°				84	(85)	(86)
7.°				\ <u>84</u>	(85)	(86)
8.°				(84)	(85)	(86)
9.0				(04)	(85)	(86)
10.0				3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	(85)	
11.0				84		(86)
12.º	sta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del	ndmar danlaranta u dal adnussa		184)(85)	(86)
.,	escendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique		ue figura relacionado y la f	Nº. de o		fallecimiento
fallecimiento			yararenauriauu yidi	1 (2/)	(88)	
Sólo si ha consignado las	claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes	datos del otro progenitor:		(87)	(88)	
NIF	Primer apellido, segundo apellido y nomb	re (por este orden)	¬			
(56)	(9)		Si el otro progenitor no	tiene NIF o NIE, marque con o	una "X" esta casilla	a(58)
	n conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los					
relacionados con los NIF		,		у	, resp	pectivamente.
Ascendientes may	ores de 65 años o personas con discapa	cidad que conviven co	on el/los contribuyer	ite/s al menos la mitad	del período ir	mpositivo
NIF	Primer apellido, segundo apellido y non	bre (por este orden)	Fecha de nacimient	o Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
(90)	(91)	iora (por este oracin)	(92)	93	(94)	(95)
<u></u>	<u> </u>		_	93	(94)	(95)
90	9)		92)	93	(94)	(95)
(90)	91)		92)		(94)	(95)
90)			(92)			(00)
				(NIF	(97)	fallecimiento
Si alguno de los ascendie	ntes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y	la fecha de fallecimiento		- } \$	97)	
				(96)	1897	
				(
O Doubles						
Devengo						
	rmente se cumplimentará en las declaraciones individuales de co	ntribuyentes fallecidos en el ejercicio	2015 con anterioridad al dia 31	de diciembre.	Dia Mo	es Año
At ención: este apartado único	rmente se cumplimentará en las declaraciones individuales de co el período impositivo				Dia Me	es Año
Atanción: este apartado únios Fecha de finalización de	sl período impositivo					es Año
Atanción: este apartado únios Fecha de finalización de						es Año
Atención: este apartado únio: Fecha de finalización de Opción d	e tributación				(00)	
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción d	sl período impositivo			∫ Tributación individu	. (00)	[101] X
Atención: este apartado únios Fecha de finalización de Opción d Indique la opción de trit	e tributación	roceda)			. (00)	[101] X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trib	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que p	roceda)		∫ Tributación individu	. (00)	[101] X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trib. Atención: solamente podrán de Companyo de Com	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que poper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes inte	roceda)grados en una unidad familiar.		∫ Tributación individu	. (00)	[101] X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción d Indique la opción de trit Atención: solamente podrán de	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que p	roceda)grados en una unidad familiar.		∫ Tributación individu	. (00)	(101) X
Atención: este apartado únios Fecha de finalización de Opción d Indique la opción de trib Atención: solamente podrán d Comunid	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que poper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes inte	roceda)grados en una unidad familiar.	2015	Tributación individu	. (00)	[01]X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trib Atención: solamente podrán de Comunid	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que p sper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes inte	roceda)grados en una unidad familiar.	2015	Tributación individu	. (00)	(10.1) X
Atención: este apartado únios Fecha de finalización de Opción d Indique la opción de trit Atención: solamente podrán d Comunid	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que p sper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes inte	roceda)grados en una unidad familiar.	2015	Tributación individu	. (00)	(101) X
Atención: este apartado únios Fecha de finalización de Opción d Indique la opción de trit Atención: solamente podrán d Clave de la Comunidad Asignación	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que p optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes inte ad o Ciudad Autónoma de residen Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonom	roceda)grados en una unidad familiar. cia en el ejercicio nía en la que tuvo/tuvieron s	2015 u residencia habitual en	Tributación individu	. (00)	(10.1) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación esta asignación esta asignación esta asignación esta asignación es	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que p optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes inte ad o Ciudad Autónoma de residen Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonom ón tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida	roceda)	2015 u residencia habitual en de interés social.	Tributación individu Tributación conjunt	. (00)	(101) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación esta asignación esta esta asignación esta esta asignación esta comunidad de Clave de la Comunidad Asignación esta asignación esta esta asignación esta esta asignación esta esta esta esta esta esta esta esta	e tributación nutación elegida (marque con una "X" la casilla que proper el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomón tributaria a la Iglesia Católica	roceda)	2015 u residencia habitual en de interés social.	Tributación individu Tributación conjunt	. (00)	(10.1) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Comunidad de Comunidad Atención: Esta asignación es Si desea que se destine de Comunidad de Comunidad Atención: Esta asignación es Si desea que se destine de Comunidad de Comunidad Atención: Esta asignación es Si desea que se destine de Comunidad de	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que proper el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo fon tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento e con	roceda)	u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta	Tributación individu Tributación conjunt	. (00)	(10.1) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Asignación es Asignación es Si desea que se destine de Asignación es Asignación es Si desea que se destine de Asignación es Asignación es Si desea que se destine de Asignación es Asignación es Si desea que se destine de Asignación es Asignación es Si desea que se destine de Asignación es Asig	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que prepar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomón tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento economica de cantidades a actividades de	roceda)	u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta	Tributación individu Tributación conjunt	. (00)	(10.1) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Atención: Esta asignación es	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que poper por el regimen de tributación conjuntalos contribuyentes interese ad o Ciudad Autónoma de residente. Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo fon tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento eco fon de cantidades a actividades de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible y con la asignación tributaria a la Iglesia independente y con	roceda)	u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta	Tributación individu Tributación conjunt 2015	. (00)	(10.1) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Atención: Esta asignación es	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que prepar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomón tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento economica de cantidades a actividades de	roceda)	u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta	Tributación individu Tributación conjunt 2015	. (00)	(101) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Comunidado Comunidado Comunidado Asignación es Si desea que se destine	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que proper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo fon tributaria a la Iglesia Católica independiente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento eco fon de cantidades a actividades de independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades pre	roceda)	u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta	Tributación individu Tributación conjunt 2015	. (00)	(101) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Comunidado Comunidado Comunidado Asignación es Si desea que se destine	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que poper por el regimen de tributación conjuntalos contribuyentes interese ad o Ciudad Autónoma de residente. Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo fon tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento eco fon de cantidades a actividades de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia independente y compatible y con la asignación tributaria a la Iglesia independente y con	roceda)	u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta	Tributación individu Tributación conjunt 2015	. (00)	(101) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Comunidad Comunidad Comunidad Asignación es Si desea que se destine Comunidad Asignación es Si desea que se destine Comunidad Comun	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que proper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo fon tributaria a la Iglesia Católica independiente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económ de cantidades a actividades de independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades presidente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades presidente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades presidente y compatible con la contrata de la cuota integra a las actividades presidentes presidentes que compatible con la contrata de la cuota integra a las actividades presidentes que compatible con la contrata de la cuota integra a las actividades presidentes que compatible con la contrata de la cuota integra a las actividades presidentes que con la contrata de la cuota integra a las actividades presidentes que con la contrata de la cuota integra a las actividades presidentes que con la contrata de la cuota integra a la contrata de la cuota integra a las actividades presidentes que con la contrata de la cuota integra a la contrata de la cuota integra de la cuota	roceda)	2015 u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta nsideradas de in	Tributación individu Tributación conjunt 2015 casilla terés social OE del 29), marque con una "X	al	(10.1) X
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Comunidad De Comunidad Describer Esta asignación es Si desea que se destine Declaración: Si la declaración compleo es is e trata de una declaración compleo es is e trata de una declaración de Comunidad Declaración compleo es is e trata de una declaración compleo es is e trata de una declaración compleo es is e trata de una declaración compleo es is esta de comunidad Declaración compleo es is esta de una declaración compleo es is esta de comunidad Declaración	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que prepar por el régimen de tributación conjuntatos contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomón tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento econón de cantidades a actividades de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades presidente de complementaria. To complementaria To complementaria To complementaria presentada en cumplimiento de ración complementa que con una "X" la casilla que presentada en cumplimiento de con la cumplimi	roceda)	2015 u residencia habitual en deinterés social. marque con una "X" esta n sideradas de in 7/2013, de 28 de junio (B	Tributación individu Tributación conjunt 2015 casilla CE del 29), marque con una "X	reicio 2015	[101) X [102)
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Comunidad Declaración: solamente podrán de Clave de la Comunidad Declaración: Esta asignación es Si desea que se destine de Comunidad Declaración: Esta asignación es Si desea que se destine de Comunidad Declaración: Esta asignación es Si desea que se destine de Comunidad Declaración desea que se destine de Comunidad Declaración desea que se destine de Comunidad Declaración de Comunidad De	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que proper el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo o de la ciudad con Estatuto d	grados en una unidad familiar. Icia en el ejercicio nía en la que tuvo/tuvieron s des de interés general consideradas anómico de la Iglesia Católica Interés general co a Católica. evistas en el Real Decreto-Ley rendimientos del trabajo des e lo dispuesto en el primer pá	2015 u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta n sideradas de in 7/2013, de 28 de junio (B	Tributación individu Tributación conjunt 2015 Casilla OE del 29), marque con una "X	reicio 2015	[101) X [102)
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Comunidado Clave de la Comunidado Cl	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que prepar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo o de la ciudad con Estatu	grados en una unidad familiar. Icia en el ejercicio nía en la que tuvo/tuvieron s des de interés general consideradas anómico de la Iglesia Católica Interés general co a Católica. evistas en el Real Decreto-Ley rendimientos del trabajo des e lo dispuesto en el primer pá de las circunstancias prevista	u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta n sideradas de in 7/2013, de 28 de junio (B	Tributación individu Tributación conjunt 2015 casilla DE del 29), marque con una "X ela declaración anterior del ejer Ley del Impuesto, marque co	reicio 2015	101 X 102 01
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Si desea que se destine d	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que proper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonoma ón tributaria a la Iglesia Católica independiente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento econón de cantidades a actividades de independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades presentaria está motivada por haber percibido atrasos de ración complementaria presentada en cumplimiento de mentaria está motivada por haber se producido alguna os 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo s'eptima	roceda)	2015 u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta n sideradas de in 7/2013, de 28 de junio (B	Tributación individu Tributación conjunt 2015 casilla DE del 29), marque con una "X la declaración anterior del ejer Ley del Impuesto, marque co	reicio 2015 n una "X" [12]	(101) X (102)
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Si de declaración complemento, o en los articulos de la declaración complemento.	e tributación sutación elegida (marque con una "X" la casilla que prepar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interado o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo o de la ciudad con Estatu	grados en una unidad familiar. cia en el ejercicio nía en la que tuvo/tuvieron s des de interés general consideradas anómico de la Iglesia Católica interés general co a Católica. evistas en el Real Decreto-Ley rendimientos del trabajo desp e lo dispuesto en el primer pá de las circunstancias prevista de la Ley del Impuesto, marca a solicitada en la declaración	2015 u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta nsideradas de in 7/2013, de 28 de junio (B	Tributación individu Tributación conjunt 2015 casilla DE del 29), marque con una "X la declaración anterior del ejer Ley del Impuesto, marque co	reicio 2015 n una "X" [12]	(101) X (102)
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Si de declaración complementes o si se trata de una decla esta casilla	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que prepar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interese ad o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonoma independiente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económ de cantidades a actividades de independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económ de cantidades a actividades de independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades presentaria está motivada por haber percibido atrasos de ración complementaria presentada en cumplimiento de mentaria está motivada por haberse producido alguna os 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo septima oblementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la relo marcando con una "X" esta casilla. (En este suponentaria está motivada por el traslado de residencia a	roceda)	2015 u residencia habitual en de interés social. marque con una "X" esta n sideradas de in 7/2013, de 28 de junio (B pués de la presentación de mafo del artículo 14.3 de la sen los artículos 41.5, 42. pue con una "X" esta casilla anterior y dicha devolución as casillas [120], [121], [12] ión Europea y el contribuy	Tributación individu Tributación conjunt 2015 casilla CE del 29), marque con una "X cla declaración anterior del ejer Ley del Impuesto, marque con 5, 43.2, 50, 73 del Reglamento 1 no hubiera sido todavía efect. 12], [124] y [125]) ente opta por imputar las renta	cicio 2015 n una "X" [12	101) X (102)
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Si de declaración complemento, o en los articulos de la declaración complemento de la declaración de la declaración complemento de la declaración de la declaración de la declaración de	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que poper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interese ad o Ciudad Autónoma de residente. Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo fon tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento eco fon de cantidades a actividades de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento eco fon complementaria mentaria está motivada por haber percibido atrasos de ración complementaria presentada en cumplimiento de mentaria está motivada por haberse producido alguna os 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo septima delementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la relo marcando con una "X" esta casilla. (En este super mentaria está motivada por el traslado de residencia a an, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo con, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo con, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo con lo dispuesto en el párrafo segundo.	grados en una unidad familiar. cia en el ejercicio nia en la que tuvo/tuvieron s des de interés general consideradas anómico de la Iglesia Católica interés general co a Católica. vistas en el Real Decreto-Ley de las circunstancias prevista de la Ley del Impuesto, mare a solicitada en la declaración uesto, no marque ninguna de otro Estado miembro de la Ur del articulo 14.3 de la Ley del	2015 u residencia habitual en deinterés social. marque con una "X" esta nsideradas de in 7/2013, de 28 de junio (B marso del artículo 14.3 de la sen los artículos 41.5, 42. que con una "X" esta casilla anterior y dicha devolución as casillas [120], [121], [12 ión Europea y el contribuy I Impuesto, marque con un	Tributación individu Tributación conjunt 2015 Casilla Cerés social OE del 29), marque con una "X la declaración anterior del ejer Ley del Impuesto, marque co 5, 43.2, 50, 73 del Reglamento 1 no hubiera sido todavía efect. 22], [124] y [125]) ente opta por imputar las renta a "X" esta casilla	esta casilla. cicio 2015 n una "X" [12] del [12] uada por la [12] us pendientes [12]	101) X (102)
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Opción de Indique la opción de trita Atención: solamente podrán de Clave de la Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Si de declaración completo si se trata de una decla esta casilla	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que prepar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interese ad o Ciudad Autónoma de residente Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonoma independiente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económ de cantidades a actividades de independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económ de cantidades a actividades de independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades presentaria está motivada por haber percibido atrasos de ración complementaria presentada en cumplimiento de mentaria está motivada por haberse producido alguna os 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo septima oblementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la relo marcando con una "X" esta casilla. (En este suponentaria está motivada por el traslado de residencia a	grados en una unidad familiar. cia en el ejercicio nia en la que tuvo/tuvieron s des de interés general consideradas anómico de la Iglesia Católica interés general co a Católica. vistas en el Real Decreto-Ley de las circunstancias prevista de la Ley del Impuesto, mare a solicitada en la declaración uesto, no marque ninguna de otro Estado miembro de la Ur del articulo 14.3 de la Ley del	2015 u residencia habitual en deinterés social. marque con una "X" esta nsideradas de in 7/2013, de 28 de junio (B marso del artículo 14.3 de la sen los artículos 41.5, 42. que con una "X" esta casilla anterior y dicha devolución as casillas [120], [121], [12 ión Europea y el contribuy I Impuesto, marque con un	Tributación individu Tributación conjunt 2015 Casilla Cerés social OE del 29), marque con una "X la declaración anterior del ejer Ley del Impuesto, marque co 5, 43.2, 50, 73 del Reglamento 1 no hubiera sido todavía efect. 22], [124] y [125]) ente opta por imputar las renta a "X" esta casilla	reicio 2015 n una "X" 12 ada por la 12: usa pendientes 12:	[101) X [102)
Atención: este apartado único Fecha de finalización de Comunidad Indique la opción de trita Atención: solamente podráno Comunidad Asignación es Si desea que se destine de Si de declaración complemente de la declaración de la declaraci	e tributación outación elegida (marque con una "X" la casilla que poper por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes interese ad o Ciudad Autónoma de residente. Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomo fon tributaria a la Iglesia Católica independente y compatible con la asignación tributaria a activida un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento eco fon de cantidades a actividades de independente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento eco fon complementaria mentaria está motivada por haber percibido atrasos de ración complementaria presentada en cumplimiento de mentaria está motivada por haberse producido alguna os 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo septima delementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la relo marcando con una "X" esta casilla. (En este super mentaria está motivada por el traslado de residencia a an, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo con, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo con, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo con lo dispuesto en el párrafo segundo.	grades en una unidad familiar. Icia en el ejercicio nía en la que tuvo/tuvieron s des de interés general consideradas anómico de la Iglesia Católica Interés general co a Católica. Ivistas en el Real Decreto-Ley rendimientos del trabajo des, e lo dispuesto en el primer pá de las circunstancias prevista de la Ley del Impuesto, marca a solicitada en la declaración uesto, no marque ninguna de otro Estado miembro de la Un del artículo 14.3 de la Ley de de las circunstancias prevista	u residencia habitual en deinterés social. marque con una "X" esta nsideradas de in 7/2013, de 28 de junio (Boués de la presentación de maío del artículo 14.3 de la sen los artículos 41.5, 42. que con una "X" esta casilla anterior y dicha devolución as casillas [120], [121]	Tributación individu Tributación conjunt 2015 Casilla DE del 29), marque con una "X ela declaración anterior del ejer Ley del Impuesto, marque co 5, 43.2, 50, 73 del Reglamento no hubiera sido todavía efect. 22], [124] y [125]) ente opta por imputar las renta la "X" esta casilla	reicio 2015 n una "X" [12] uada por la [12] us pendientes [12]	[101] X [102]

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Hendimientos dei trabajo	
Retribuciones dinerarias	35.859,87 001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	33.449,76 015
Otros gastos deducibles	2.000,00 016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	31.449,76 019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	
Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	830,66 023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	
Rendimiento neto [(33)-(34)]	
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	830,66
Base imponible general y base imponible del ahorro	
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBL	E DEL AHORRO
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	830,66 372
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	31.449,76 377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	830,66 395
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	440
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	830,66 445
Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.600,00 457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.150,00 463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	
Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.800,21 472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	
Tipo medio estatal	9,62 478
Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	78,91 484
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	83,07 485
Tipo medio estatal	9,49 486
Tipo medio autonómico	10,00 487
	. 0,00 10/

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	3.104,87 49
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	_
educciones	
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	9.040,00
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	679.00
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	679.00
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	
Fecha de adquisición vivienda habitual	00/05/0000
Nº de identificación del préstamo hipotecario	
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00 6
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción	50.00 E
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	25,00 6
Por donativos, parte estatal	40.50
Por donativos, parte autonómica	12,50 4
terminación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	2.414,37
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	_
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	4.877,76
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	5.527,48
Por rendimientos del capital mobiliario	164,31
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	5.691,79
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-814,03
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-814,03
	014,00
porte del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0.400.00 5
Cuota líquida autonómica incrementada	2.463,39
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.463,39 6
ducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	_
Suma de deducciones autonómicas	0,00

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2015 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

(1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIV	/A Ejercicio 2 0 1 5 Período 0 A
Primer declarante	NIF	Número justificante:
	NIF 1.er Apellido LUQUE	2.º Apellido Nombre SILLER MARIA CARMEN
Cón - yuge		
Resumen de la de claración (2)	Base liquidable general Base liquidable del ahomo	Cuota integra estatal Cuota integra autonómica 490 3.104,87 491 3.153,89
Resun	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)	uencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración
Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria de Resultado de la declaración complementaria	605
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo
Fraccion	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.	Importe del 2.º plazo
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSF	
De	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cue	nta en la que desea recibir la transferencia bancaria.
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediani segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta el importe correspondiente. Número de cuenta	e sean cargados los correspondientes pagos. a bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia